	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N° 1032

27 DIC 2017


“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 227 DE 2017. INVITACIÓN A CONTRATAR CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 100 SMLMV Y SEA MENOR DE 1000 SMLMV. OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TEJAR, AMERICAS COMFENALCO Y LA ARBOLEDA.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a través del análisis de conveniencia de fecha Septiembre 25 de 2017, el Jefe de Almacén y el profesional especializado II del subgrupo de Tratamiento de Aguas Residuales, identificaron la necesidad de realizar proceso de contratación para **SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TEJAR, AMERICAS COMFENALCO Y LA ARBOLEDA.**
- 2.- Que el día 13 de Diciembre de 2017, se publicó en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co , los pliegos de condiciones de la invitación cuyo objeto sería **SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TEJAR, AMERICAS COMFENALCO Y LA ARBOLEDA.**
- 3.- Que dentro del término concedido en el pliego de condiciones para la presentación de observaciones, no se recibió objeción alguna a estos.
- 4.- Que el día 18 de Diciembre de 2017, se recibió única propuesta por parte de la empresa: **1.- COMERCIALIZADORA CDT SAS**, tal como consta en el acta de recibo de propuestas de la invitación N° 227 de 2017.
- 5.- Que el 18 de Diciembre de 2017, a las 04:10 p.m. se realizó públicamente el acta de cierre y apertura de sobres del proceso de invitación N° 227 de 2017.
- 6.- Que mediante oficio N° 400-1890 del 19 de Diciembre de 2017, se remitió la única propuesta recibida al comité evaluador del proceso, integrado por el Jefe de Almacén, la profesional especializado II del subgrupo de Tratamiento de Aguas Residuales y la Abogada Externa Paola Andrea Martínez Núñez, los cuales procedieron de conformidad a evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación para **SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TEJAR, AMERICAS COMFENALCO Y LA ARBOLEDA**, presentada por parte de la empresa: **1.- COMERCIALIZADORA CDT SAS.**
- 7.- Que una vez revisada la propuesta presentada por parte de la empresa: **1.- COMERCIALIZADORA CDT SAS**, el comité evaluador concluye que esta propuesta cumple con todos los requerimientos de la empresa

6

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 2

establecidos por la empresa en su pliego de condiciones y sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, así: 1.- **COMERCIALIZADORA CDT SAS**, 1 con 100 Puntos.

8.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 227 de 2017, al oferente que quedo en primer orden de elegibilidad es decir la empresa **COMERCIALIZADORA CDT SAS**, identificado con Nit N° 809.010.652-1, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.362.277 de Ibagué, por un valor de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$20.581.150.00) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

9.- Que para cubrir la presente erogación existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20171054 del 26 de Octubre de 2017, por valor de \$20.667.150.00

10.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación N° 227 de 2017, al oferente que quedo en primer orden de elegibilidad es decir la empresa **COMERCIALIZADORA CDT SAS**, identificado con Nit N° 809.010.652-1, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.362.277 de Ibagué, por un valor de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$20.581.150.00) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

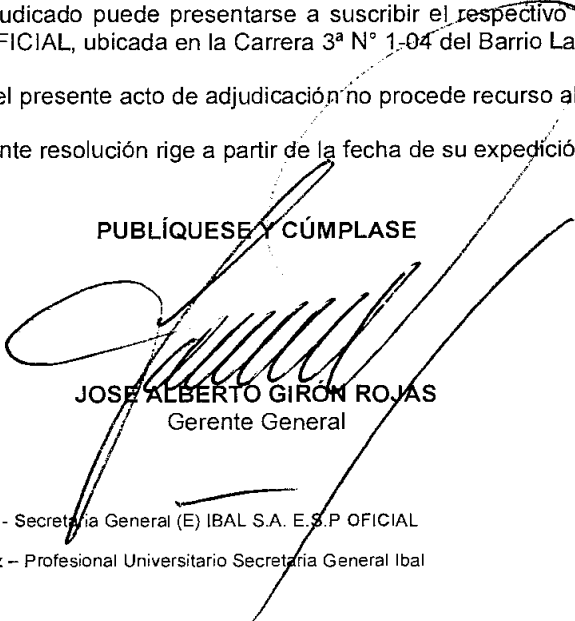
ARTICULO SEGUNDO: Notifiquese el contenido de la presente Resolución al Adjudicatario, a través de la página web www.ibal.gov.co y el portal SECOP www.contratos.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El adjudicado puede presentarse a suscribir el respectivo contrato en la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ubicada en la Carrera 3ª N° 1-04 del Barrio La Pola.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE ALBERTO GIRÓN ROJAS
 Gerente General

Reviso: Maria Victoria Echebilla Polania - Secretaria General (E) IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboro: Jacklyn Julyeth Cubillos Suarez - Profesional Universitario Secretaria General Ibal